

José Martori Argila, Llanos del Valle el 28 de agosto de 1875, 7 de septiembre de 1953, Perpiñán.

José Beltrán Beltrán, Chert el 20 de noviembre de 1898, 10 de septiembre de 1953, Perpiñán.

Manuel García María, San Feliu de Guixols, 10 de septiembre de 1953, Perpiñán.

Pedro Díaz Martínez, Perin el 1 de febrero de 1900, 11 de septiembre de 1953, Perpiñán.

Ana García Aparicio de Canals, Algar el 9 de julio de 1898, 16 de septiembre de 1953, Perpiñán.

José Caracol Tarrés, Llera el 23 de junio de 1887, 18 de septiembre de 1953, Perpiñán.

Adelina Cervera Mallol de Auvergne, Puerto de la Selva el 31 de julio de 1912, 19 de septiembre de 1953, Perpiñán.

Lorenzo Batlle, Vilajuiga el 19 de junio de 1881, 19 de septiembre de 1953, Bauyues Sur Mer.

Juan Godes, Becette el 3 de mayo de 1869, 24 de septiembre de 1953, Finestret P. O.

Esperanza Salinas de Garreta, Capella el 22 de febrero de 1879, 25 de septiembre de 1953, Perpiñán.

Simón Alamán Martínez, Calcarde el 23 de octubre de 1886, 27 de septiembre de 1953, Perpiñán.

Carolina Lagrifa Salvatella, Espolla el 8 de septiembre de 1888, 2 de noviembre de 1953, Perpiñán (Elne).

Consulado General de España en Argel

Nombres, apellidos, naturaleza y fecha de defunción:

Agustín María Eduardo García Flores, Mojácar, 6 de agosto de 1953.

Bautista Francés Pérez, Muro (Alicante), 19 de septiembre de 1953.

Eugenia Doñores Pujula, Agullana (Gerona), 19 de septiembre de 1953.

Cayetano Gómez, Cartagena, 8 de octubre de 1953.

Nicolás Soler López, San Fernando (Cádiz), 20 de octubre de 1953.

Vicente Fracés Roma, Alicante, 21 de octubre de 1953.

Vicente Climent Monllor, Benilloba (Alicante), 23 de octubre de 1953.

Antonio Llinares Pérez, Benidorm (Alicante), 26 de octubre de 1953.

Josefa Lacomba García, Valencia, 27 de octubre de 1953.

Antonia Ribas Boned, San José (Ibiza), 30 de octubre de 1953.

Juan Morales, Cuevas de Veras, 31 de octubre de 1953.

Dolores Ortola Llorca, Oliva (Valencia), 4 de noviembre de 1953.

Juan Tur Ferrer, San Lorenzo (Ibiza), 4 de noviembre de 1953.

Miguel Soliveres Molines, Tarbena (Alicante), 4 de noviembre de 1953.

María Josefa García Sanabre, Planes (Alicante), 22 de noviembre de 1953.

Salvador Domenech Ferri, Benilloba (Alicante), 1 de diciembre de 1953.

Mateo Nicoláu Nicoláu, Felanitx, 2 de diciembre de 1953.

Adelaida Ramona Juan Poquet, Benileig (Alicante), 16 de diciembre de 1953.

Consulado de España en San Pablo

Nombre, filiación, edad y fecha de fallecimiento:

Ebrique Pissani, treinta y ocho años, 10 de marzo de 1912.

José Vargas, cuarenta años, 8 de diciembre de 1912.

Ricardo Morino, hijo de José Antonio Morino y María Juana Gómez, de treinta y dos años, 14 de junio de 1916.

Santiago Arribala, hijo de Emeterio Arribala (se ignora nombre de madre), de veintisiete años, 4 de enero de 1917.

Rosario Castro, cuarenta y cuatro años, 4 de septiembre de 1921.

Rumao Palhares, cincuenta y tres años, 10 de octubre de 1921.

Manuel Afonso, de cincuenta y cinco años, 11 de marzo de 1923.

Padre Julián Urquiza, noventa años, 27 de octubre de 1926.

Emilio de Moraes, setenta y cinco años, 11 de junio de 1927.

Jacinto Cabeda, cuarenta y siete años, 25 de octubre de 1929.

Modesto de Castro, cuarenta y seis años, 24 de febrero de 1934.

Antonio Femenia, hijo de Miguel Pargneti Femenia y Carmen Femenia, cuarenta y ocho años, 19 de mayo de 1935.

José Lourenco García, hijo de Agostinho Lourenco y Carolina García, de cincuenta y tres años, 30 de mayo de 1949.

Joao García Martins, cincuenta y ocho años, 3 de marzo de 1951.

Bemiro Fernández, 3 de marzo de 1952.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ventas de camiones, coches ligeros, motocicletas, tractores y repuestos

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Valencia el día 6 de abril de 1954, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región (Bohrepos), a las 15,30 de la tarde.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 15 de marzo de 1954. 2.295-O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado de Utilidades

NOTIFICACIONES

Sometido al Jurado de Utilidades el expediente para asignación de bases impositivas por Tarifa tercera de Utilidades y ejercicios 1948 y 1949 de don Bonifacio del Pozo Delgado, que tuvo su domicilio en Bilbao (alameda de San Mames, 12), se ha acordado, en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 25 de la Ley de 22 de septiembre de 1922 (texto refundido), dar audiencia a dicho señor antes de proceder a la fijación de las expresadas bases impositivas.

A este efecto ha señalado un plazo de un mes, a contar desde la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que dicho contribuyente pueda hacer las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Si transcurrido el dicho plazo no se hubiesen recibido en la Secretaría de este Jurado las alegaciones de referencia, se tendrá por evacuado el trámite a todos los efectos procesales.

Madrid, 6 de febrero de 1954.—El Secretario, Francisco Javier Ramos.

Sometido a conocimiento del Jurado de Utilidades para la fijación de la cifra relativa de negocios en España durante el trienio de 1948-50 el expediente de la Sociedad francesa «Société Anonyme des Etablissements Georget Fils», por aparecer con una sucursal en Hernani (Guzpuzcoa), por haber realizado sus operaciones en territorio español durante ese período, se ha acordado, en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 25 de la Ley de 22 de septiembre de 1922 (texto refundido) dar audiencia a dicha Sociedad por medio de sus administradores o mandatarios legales antes de proceder a la fijación de la expresada cifra relativa.

A este efecto se ha señalado un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante los cuales se pone de manifiesto el expediente en la Secretaría del Jurado, instalada en el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, para que los representantes de la aludida Sociedad puedan examinarlo y emitir por escrito, si así lo estimasen oportuno, el informe a que se refiere el precepto citado.

Si transcurrido el referido plazo no hubiera dado cumplimiento la Sociedad a lo que en esta notificación se le interesa, ni solicitado ampliación del plazo, se tendrá por evacuado el trámite a todos los efectos procesales, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo quinto del Real Decreto de 2 de agosto de 1923 («Gaceta» del 6).

Madrid, 6 de febrero de 1954.—El Secretario, Francisco Javier Ramos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación en los terrenos necesarios para la construcción de un granero en Monreal del Campo (Teruel)

Por Decreto de 13 de mayo de 1953, se declaró de urgencia la construcción del Granero de Monreal del Campo (Teruel), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa con carácter urgente, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Monreal del Campo, y por orden del Servicio Nacional del Trigo, de fecha 10 del actual, se dispuso de la inmediata adquisición de dichos terrenos.

Según los antecedentes obrantes en este S. N. T., aparecen como propietarios los siguientes: Finca número 1, don José Lucas Tortajada, finca número 2, don Miguel Lucas Tortajada; finca número 3, don Agustín Lucas Tortajada.

DESCRIPCION DE LA FINCA

Finca única.—Tierra de secano, sita en el término municipal de Monreal del Campo, al lugar denominado de «Mingorrosa» o «Carracabachi», que linda: al Norte, con rambla; al Sur con tierra de Jesús Lucas Tortajada; al Este, con carretera a la estación, y al Oeste con camino que la separa de terrenos de la R. E. N. F. E. y tierra de Leonardo Plumed Yuste; tiene una extensión de 6.900 metros cuadrados de superficie y es propiedad de los herederos de don Agustín Lucas Sánchez.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación forzosa, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 30 de los corrientes a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los referidos terrenos, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento del propietario y titulares de derechos sobre dicho predio, a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la Contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 13 de marzo de 1954.—El Presidente de la Administración, Luis Hurdísán.

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero en Bello (Teruel)

Por Decreto de 13 de mayo de 1953 se declaró de urgencia la construcción del Granero de Bello (Teruel), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa con carácter urgente, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Bello, y por orden del Servicio Nacional del Trigo, de fecha 10 de marzo de 1954 se dispuso la inmediata adquisición de dichos terrenos.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don José Lázaro López.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Finca única.—Tierra de secano, sita en el término municipal de Bello (Teruel), en el camino de «Carramolno», que linda: al Norte, con el cuartel de la Guardia Civil, y otra finca, de don José Lázaro López; al Este, con camino de «Carramolno» y con Inocencia Aineto Visiedo, y al Oeste, Migue, Hernando Rubio, y con viuda de J. Peyrolón. Pertenece dicha finca a don José Lázaro López.

La expropiación le afecta en una parcela de forma sensiblemente de paralelogramo con una extensión superficial de 3.012 metros cuadrados; que linda, al Norte, con cuartel de la Guardia Civil; al Sur, con resto de la finca de la que se segrega; al Este, con camino de Carramolno, y al Oeste, con resto de la finca primitiva.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 30 de los corrientes, a las dieciséis horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los referidos terrenos, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, y en un diario local, para conocimiento del propietario y titulares de derechos sobre dicho predio, a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 13 de marzo de 1954.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.
962-O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SUBASTA URGENTE

El excelentísimo señor Ministro (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una tercera subasta para la adquisición de:

4.074 Qms. de leña ranchos para el D. I. de Calatayud, declarados desiertos en la segunda subasta celebrada el día 23 de febrero del año actual del Servicio de Subsistencias y Alimentación de Ganado.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día tres de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la

personalidad de los oferentes; dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora.

Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de bases, sean más convenientes.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta tercera subasta son los mismos que rigieron para la primera y segunda y que se publicaron en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 262, de 20 de noviembre de 1953.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.
Madrid, 15 de marzo de 1954.
693-O.

JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID

(Instalado en el Banco de España)

A los fines prevenidos en el número primero de la Orden ministerial de 14 de enero de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 19), se hace saber por el presente anuncio que doña María Salanova Laguens y don José María Salanova Laguens han solicitado, sin aportar documentos probatorios idóneos, la reivindicación de diez acciones ordinarias de 500 pesetas de la «Compañía de Transportes Alto-Aragonesa, S. A.», Graus, emisión de 1934, números 231/7 y 1.076/8.

Según dispone el precepto de referencia, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio, sin producirse oposición de tercero, se entregarán los títulos al peticionario con las formalidades y reservas de los artículos 25 y 36 de la Instrucción de Hacienda de 7 de agosto de 1939.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1954.—El Secretario, Gonzalo M. Armero.—El Juez Gubernativo, Julio Nieves Herreros.
2.147-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GRANADA

Don José de Vega y Torralba, Delegado de Hacienda de Granada y su provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, señalado con los números 20 de entrada y 20.990 de registro, importante dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas diez céntimos (2.555,10 pesetas), constituido por don José Moreno Expósito en 19 de enero de 1946 a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda para responder de la construcción de una casa en el pueblo de Montegicar, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, en cuya sucursal de Granada tuvo ingreso el indicado, advirtiéndose que de no presentarse en esta oficina el citado resguardo ni producirse reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro con relación al talón del anterior.

Granada, 25 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, José de Vega y Torralba.

159-O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Jorro Sapena, que últimamente lo tuvo en Calpe (Alicante), se le hace saber que por la presidencia de este Tribunal y en el expediente número 168/53-C, que se le sigue por aprehensión de 64.500 paquetes de tabaco extranjero, un camión matrícula M-2.715, dos embarcaciones, un carro con su mula de tiro y 80 kilos de boniatos el 29 de enero pasado, se ha dictado con fecha 29 de enero pasado la siguiente

«Providencia: El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mayor cuantía, que establece el artículo 53, párrafo primero, letra C), de dicho Texto refundido.

Lo notifico a usted para su conocimiento, vertido de que contra dicha providencia y efectos, quedando expresamente adpuerto interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 84 de dicho Texto refundido.

Huelva, 13 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Gómez Lobo.

1.023-O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A tenor de lo preceptuado en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, por medio de la presente se notifica a José Gaspar Luis, Francisco Martínez Torres y José Cándido Ramos, subditos portugueses, fugados del Depósito Municipal de Bogajo (Salamanca) en la noche del 9 al 10 de febrero último, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado resolución en el expediente número 27 de 1954, instruido contra los mismos por aprehensión de 32 campanillas de bronce, 750 gramos de sucedáneo de café y 4,40 m. de pana, por la que se acuerda:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, comprendida en el caso octavo del párrafo primero, y en el párrafo segundo del artículo séptimo, en relación con el párrafo segundo del artículo cuarto del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a los siguientes: A José Cándido Ramos por la importación de las campanillas, y a José Gaspar Luis y Francisco Martínez Torres por la importación del sucedáneo de café e intento de exportación de la pana.

3.º Imponerles como sanción las siguientes multas: A José Cándido Ramos, 128 pesetas, equivalente al duplo del valor de las campanillas aprehendidas, y a José Gaspar Luis y Francisco Martínez Torres, 121,25 pesetas a cada uno, cuya suma es equivalente al duplo del valor del sucedáneo de café y de la pana, que igualmente les fué aprehendida.

4.º Acordar el comiso de los generos aprehendidos.

5.º Aplicarles la pena de privación de libertad para caso de insolvencia, a los

zón de un día por cada diez pesetas de multa.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se les previene que la resolución dictada es firme, sin que contra la misma proceda recurso de ningún género, si bien podrán solicitar de: Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la condonación de la multa en el plazo y con los requisitos que determina el vigente Reglamento de Procedimiento.

Al propio tiempo se les requiere, de orden del Ilmo. Sr. Presidente, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, manifiesten a este Tribunal si tienen o no bienes con que hacer efectiva la totalidad de las sanciones que les han sido impuestas, advirtiéndoles que de no poseerlos y no hacer efectiva la multa en el plazo de quince días les será exigida la responsabilidad subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada diez pesetas de multa.

Salamanca, 11 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, e, Presidente (ilegible).
1.032-O.

VIZCAYA

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños:

10 de julio de 1911.—367-115.—Guillermo Wahnknigg.—Gobernador civil, 20 pesetas.
13 de julio de 1911.—378-162.—Prudencio Herrán.—Gobernador civil, 5,50 pesetas.
20 de julio de 1911.—393-164.—Eduardo Abásolo.—Gobernador civil, 1,69 pesetas.
11 de agosto de 1911.—447-174.—José María Bernaola.—Ministerio de Fomento, 11,66 pesetas.
12 de agosto de 1911.—450-175.—Eugenio Solano.—Gobernador civil, 11,70 pesetas.
22 de agosto de 1911.—470-180.—Celestino Ibarquén.—Gobernador civil, cinco pesetas.
5 de septiembre de 1911.—492-185.—Hedodoro Gutiérrez.—Gobernador civil, 3,75 pesetas.
7 de septiembre de 1911.—493-186.—Eletutorio Sainz.—Gobernador civil, 146,30 pesetas.
26 de septiembre de 1911.—507-190.—Isidoro Lafita.—Ministerio de Fomento, 6,64 pesetas.
13 de octubre de 1911.—539-203.—Domingo Fernández.—Gobernador civil, 340,10 pesetas.
15 de noviembre de 1911.—576-218.—Isidoro Bilbao.—Gobernador civil, 5,86 pesetas.
13 de diciembre de 1911.—605-224.—Tomás Allende.—Gobernador civil, 1,05 pesetas.
19 de diciembre de 1911.—610-227.—Hermenegildo Gamarra.—Gobernador civil, pesetas 19,03.
29 de diciembre de 1911.—314-228.—Juan Olavarría.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
5 de enero de 1912.—6-4.—Administrador de Aduana.—Administrador de Aduana, 6,60 pesetas.
11 de enero de 1912.—16-7.—José María Urrutia.—Gobernador civil, 11,85 pesetas.
19 de enero de 1912.—30-16.—José Escalera.—Gobernador civil, 7,52 pesetas.
22 de enero de 1912.—40-29.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 5,77 pesetas.
25 de enero de 1912.—47-25.—Alejandro Pison.—Gobernador civil, 2,45 pesetas.
1 de febrero de 1912.—73-34.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 4,05 pesetas.
22 de febrero de 1912.—87-42.—Bernar-

dino Corral.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
26 de febrero de 1912.—88-43.—Bernardino Corral.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
26 de febrero de 1912.—106-58.—José Díaz.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
26 de febrero de 1912.—123-72.—Julio Nieva.—Gobernador civil, 157,70 pesetas.
26 de febrero de 1912.—116-67.—Antonio Uriarte.—Gobernador civil, 5,69 pesetas.
6 de marzo de 1912.—151-88.—Electra de Valmaseda.—Gobernador civil, 0,50 pesetas.
8 de marzo de 1912.—155-89.—Juan Olavarría.—Gobernador civil, 21,50 pesetas.
8 de marzo de 1912.—156-90.—Juan Olavarría.—Gobernador civil, 19,60 pesetas.
9 de marzo de 1912.—160-91.—José Basterra.—Gobernador civil, 0,80 pesetas.
16 de marzo de 1912.—167-92.—Pablo Salvador.—Juzgado de Universidad de Madrid, 19,80 pesetas.
16 de marzo de 1912.—171-93.—Pedro Cortázar.—Gobernador civil, 12,80 pesetas.
6 de abril de 1912.—194-98.—Angel Artolurriaga.—Gobernador de Alava, 8,45 pesetas.
30 de abril de 1912.—228-108.—Cándido Unzurrunzaga.—Gobernador de Alava, 16,40 pesetas.
3 de mayo de 1912.—235-109.—Pablo Salvador.—Juzgado de Universidad de Madrid, 39,60 pesetas.
20 de mayo de 1912.—273-112.—Toribio Arrospe.—Ministerio de Fomento, 1,05 pesetas.
29 de mayo de 1912.—290-115.—Gregorio Riesco.—Gobernador civil, 0,56 pesetas.
1 de junio de 1912.—291-116.—José Basterra.—Gobernador civil, 9,40 pesetas.
8 de junio de 1912.—300-118.—Cervecera del Norte.—Gobernador civil, 6,65 pesetas.
18 de junio de 1912.—310-121.—Juan Belacurtu.—Gobernador civil, 120 pesetas.
19 de junio de 1912.—313-122.—Eusebio Pallá.—Gobernador civil, 3,83 pesetas.
2 de julio de 1912.—324-124.—Pablo Salvador.—Juzgado de Universidad de Madrid, 39,60 pesetas.
5 de julio de 1912.—327-125.—Luis Núñez.—Gobernador civil, 19,60 pesetas.
11 de julio de 1912.—337-128.—Depositario-Pagador.—Capitán General de la Primera Región, 100 pesetas.
11 de julio de 1912.—339-130.—Depositario-Pagador.—Zona de Recluta de Bilbao, 142,88 pesetas.
24 de julio de 1912.—356-134.—Pablo Veloz.—Juzgado de Durango, 3,25 pesetas.
24 de julio de 1912.—358-135.—Emeterio Arocena.—Gobernador civil, 4,01 pesetas.
24 de agosto de 1912.—403-140.—Federico Echevarría.—Gobernador civil, 9,09 pesetas.
26 de agosto de 1912.—405-141.—Pedro Bilbao.—Registro de Minas, 142,50 pesetas.
9 de septiembre de 1912.—434-146.—Remolcadores Ibaizabal.—Ministerio de Fomento, 9,98 pesetas.
20 de septiembre de 1912.—459-152.—Remolcadores Ibaizabal.—Ministerio de Fomento, 19,93 pesetas.
27 de septiembre de 1912.—460-153.—José Gallardo.—Ministerio de Fomento, 4,20 pesetas.
11 de octubre de 1912.—489-158.—Isidoro Alcorta.—Ministerio de Fomento, 11,32 pesetas.
23 de octubre de 1912.—504-162.—Jacinto Eguiluz.—Ministerio de Fomento, 1,32 pesetas.
25 de octubre de 1912.—507-163.—Chavarri Hermanos.—Gobernador civil, 2,30 pesetas.
13 de noviembre de 1912.—537-169.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 14,66 pesetas.
14 de noviembre de 1912.—551-170.—José Larrea.—Juzgado de Valmaseda, 23,65 pesetas.
14 de noviembre de 1912.—552-171.—José Larrea.—Juzgado de Valmaseda, 18,75 pesetas.
14 de noviembre de 1912.—54-173.—José

Larrea.—Juzgado de Valmaseda, 13,45 pesetas.
14 de noviembre de 1912.—553-172.—José Larrea.—Juzgado de Valmaseda, 15,70 pesetas.
29 de noviembre de 1912.—572-177.—Tomás Abásolo.—Gobernador civil, 21,26 pesetas.
9 de diciembre de 1912.—587-179.—Julio González.—Gobernador civil, 25 pesetas.
12 de diciembre de 1912.—591-181.—Luis Piñol.—Gobernador civil, 25 pesetas.
16 de diciembre de 1912.—596-183.—Luis Longa.—Juzgado de Marquina, 15 pesetas.
19 de diciembre de 1912.—600-184.—Juan Cortázar.—Ministerio de Fomento, 19,50 pesetas.
20 de diciembre de 1912.—603-186.—Depositario-Pagador.—Delegado de Hacienda, pesetas 197,76.
21 de diciembre de 1912.—608-187.—Alcalde de Gordejuela.—Gobernador civil, 125 pesetas.
28 de diciembre de 1912.—613-188.—Andrés Menchaca.—Gobernador civil, 66 pesetas.
25 de enero de 1913.—30-4.—Ramón Berge.—Ministerio de Fomento, 6,08 pesetas.
1 de febrero de 1913.—47-11.—Félix Urrestí.—Gobernador civil, 11,56 pesetas.
13 de febrero de 1913.—12-14.—S. de Industria.—Gobernador civil, 5,44 pesetas.
15 de febrero de 1913.—69-15.—S. Electra de Valmaseda.—Ministerio de Fomento, pesetas 10.
24 de febrero de 1913.—80-17.—Constantino Amezuza.—Gobernador civil, 250 pesetas.
4 de marzo de 1913.—99-27.—Alejandro García.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
8 de marzo de 1913.—107-93.—Bernardino Corral.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
24 de abril de 1913.—145-42.—Celestino del Arenal.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
24 de abril de 1913.—147-43.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 16,57 pesetas.
3 de mayo de 1913.—157-46.—Emiliano Serrano.—Gobernador civil, 5,10 pesetas.
8 de mayo de 1913.—162-47.—Félix Rivas.—Ministerio de la Gobernación, 25 pesetas.
30 de mayo de 1913.—192-48.—Jacinto Egul.—Gobernador civil de Alava, 6,02 pesetas.
31 de mayo de 1913.—200-50.—Celestino del Arenal.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
8 de junio de 1913.—205-51.—Fidel Iturbia.—Gobernador civil, 12 pesetas.
6 de junio de 1913.—207-52.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 404 pesetas.
6 de junio de 1913.—208-53.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 2,22 pesetas.
6 de junio de 1913.—212-54.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 6,10 pesetas.
6 de junio de 1913.—213-55.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 6,57 pesetas.
23 de junio de 1913.—224-56.—Cervecería La Vizcaina.—Gobernador civil, 6,20 pesetas.
26 de junio de 1913.—229-57.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 8,46 pesetas.
3 de julio de 1913.—238-59.—Eugenio Ezcuvi.—Gobernador civil, 2,65 pesetas.
3 de julio de 1913.—239-60.—Francisco Rementería.—Gobernador civil, 5,55 pesetas.
15 de julio de 1913.—255-61.—Enrique Martín Ugarte.—Delegado de Hacienda, seis pesetas.
22 de julio de 1913.—261-64.—Pedro Cortázar.—Ministerio de Fomento, ocho pesetas.
29 de julio de 1913.—268-65.—Pablo Urquiza.—Ministerio de Fomento, 17,70 pesetas.
6 de agosto de 1913.—282-67.—Dimutación de Vizcaya.—Gobernador civil, 250 pesetas.

4 de septiembre de 1913.—331-32.—José Martínez.—Gobernador civil, 132,50 pesetas.
 13 de septiembre de 1913.—340-33.—Julia López.—Gobernador civil, 232 pesetas.
 29 de septiembre de 1913.—343-34.—José Martínez.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
 13 de octubre de 1912.—377-95.—S. Urrutia y Compañía.—Gobernador civil, 237 pesetas.
 21 de octubre de 1913.—387-93.—Javier Irastorza.—Gobernador civil, 0,70 pesetas.
 22 de octubre de 1913.—390-90.—C. Orcoñera.—Gobernador civil, 150 pesetas.
 28 de octubre de 1913.—399-104.—Ricardo Palacios.—Gobernador civil, 17,48 pesetas.
 29 de octubre de 1913.—405-107.—Juan T. de Gandarias.—Ministerio de Fomento, 100 pesetas.
 4 de noviembre de 1913.—414-109.—Benito Serviú.—Gobernador civil, 8,25 pesetas.
 12 de noviembre de 1913.—425-112.—Laura Hernández.—Gobernador civil, 3,05 pesetas.
 13 de diciembre de 1913.—472-122.—Félix Aguirre.—Gobernador civil, 25 pesetas.
 15 de diciembre de 1913.—475-123.—Ayuntamiento de Gordejuela.—Ministerio de Fomento, 1,30 pesetas.
 12 de diciembre de 1913.—487-129.—Félix Aguirre.—Gobernador civil, 75 pesetas.
 2 de enero de 1914.—31-3.—Antonio Eguarán.—Ministerio de Fomento, 12,21 pesetas.
 27 de enero de 1914.—34-4.—Tomás Soriano.—Gobernador civil, 0,05 pesetas.
 30 de enero de 1914.—35-5.—Pedro Santisteban.—Gobernador civil, 4,25 pesetas.
 6 de febrero de 1914.—54-11.—José María Arrieta.—Gobernador civil, 9,80 pesetas.
 6 de febrero de 1914.—55-12.—José María Arrieta.—Gobernador civil, 0,75 pesetas.
 6 de febrero de 1914.—56-13.—José María Arrieta.—Gobernador civil, 1,54 pesetas.
 6 de febrero de 1914.—57-14.—José María Arrieta.—Gobernador civil, 19,40 pesetas.
 19 de febrero de 1914.—74-19.—Pedro Zalvidea.—Gobernador civil, 9,57 pesetas.
 19 de febrero de 1914.—74-19.—Eulogio Escubi.—Gobernador civil, 2,77 pesetas.
 27 de febrero de 1914.—82-25.—Jesús Castel.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
 21 de marzo de 1914.—99-29.—Eteban Aguirre.—Gobernador civil, 4,63 pesetas.
 4 de mayo de 1914.—178-40.—Juan Zabalzoitia.—Gobernador civil, 1,40 pesetas.
 8 de mayo de 1914.—195-44.—Antonio Valdivielso.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
 8 de mayo de 1914.—196-45.—Antonio Valdivielso.—Gobernador civil, 142,50 pesetas.
 18 de mayo de 1914.—205-47.—José Legarreta.—Gobernador civil, 18,54 pesetas.
 3 de junio de 1914.—226-55.—Isaac Aguirre.—Ministerio de Fomento, 4,30 pesetas.
 5 de junio de 1914.—242-56.—Amador Ibarrondo.—Ministerio de Fomento, 19,55 pesetas.
 27 de junio de 1914.—285-58.—Gervasio Urizar.—Ministerio de Fomento, 10,80 pesetas.
 2 de julio de 1914.—295-59.—Bruno Busfundúy.—Gobernador civil, 1,65 pesetas.
 9 de julio de 1914.—309-61.—Flora L. Heredia.—Gobernador civil, cuatro pesetas.
 15 de julio de 1914.—317-62.—Hermenegildo Gamarra.—Ministerio de Fomento, 1,15 pesetas.
 27 de julio de 1914.—330-64.—Eladio García.—Ministerio de Marina, 20,25 pesetas.
 1 de septiembre de 1914.—373-66.—Diputación de Vizcaya.—Gobernador civil, 200 pesetas.
 31 de octubre de 1914.—446-75.—Benito Areitio.—Gobernador civil, seis pesetas.
 21 de noviembre de 1914.—479-79.—Ayuntamiento de Trucios.—D. de Obras Públicas, 6,35 pesetas.
 10 de diciembre de 1914.—501-82.—José Uribe.—Gobernador civil, 5,80 pesetas.
 2 de enero de 1915.—1-1.—Juan Zagazoria.—Gobernador civil, 13,87 pesetas.
 27 de enero de 1915.—33-3.—Viuda e Hi-

jos de P. Gandarias.—Gobernador civil, 0,45 pesetas.

10 de marzo de 1915.—87-4.—José Uribe.—Gobernador civil, 12,65 pesetas.
 8 de abril de 1915.—116-6.—S. A. La Vizcaina.—Gobernador civil, 4,18 pesetas.
 26 de junio de 1915.—202-18.—Depositario-Pagador.—Zona de Recluta de Bilbao, 76,36 pesetas.
 7 de julio de 1915.—225-26.—José Bilbao.—Gobernador civil, 1,84 pesetas.
 15 de julio de 1915.—238-27.—Pablo Bilbao Adúa.—Depositante, 10 pesetas.
 13 de agosto de 1915.—Juan Osúe.—Gobernador civil, 9,68 pesetas.
 21 de septiembre de 1915.—334-37.—Manuel Garavilla.—Gobernador civil, dos pesetas.
 24 de septiembre de 1915.—339-39.—Manuel Madariaga.—Gobernador civil, 26 pesetas.
 2 de octubre de 1915.—354-41.—Pablo Salvador.—Juzgado de Universidad de Madrid, 73,33 pesetas.
 7 de octubre de 1915.—364-44.—S. Tabacos de Guernica.—Juzgado de Guernica, 2,20 pesetas.
 7 de octubre de 1915.—365-45.—S. Tabacos de Guernica.—Juzgado de Guernica, 1,70 pesetas.
 7 de octubre de 1915.—366-46.—S. Tabacos de Guernica.—Juzgado de Guernica, 14,70 pesetas.
 23 de noviembre de 1915.—431-61.—Señores Coro y C. Limitada.—Gobernador civil, 23 pesetas.
 24 de noviembre de 1915.—432-62.—Manuel Madariaga.—Gobernador civil, 2,50 pesetas.
 10 de diciembre de 1915.—454-66.—Pedro Icaza.—Gobernador civil, 11,35 pesetas.
 11 de diciembre de 1915.—455-67.—Santiago Amann.—Gobernador civil, 3,55 pesetas.
 21 de diciembre de 1915.—470-70.—Pablo Salvador.—Juzgado de Universidad de Madrid, 110 pesetas.
 21 de diciembre de 1915.—471-71.—Arsenio Arrien.—Gobernador civil, 15 pesetas.

(Continuará.)

INSPECCION GENERAL DE POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Se admiten ofertas hasta el día 31 de actual para el suministro de «Carnets de Identidad» para el personal de estas Fuerzas, con arreglo al pliego de condiciones (con co-legales que se exhibe en esta Inspección General (Jefatura de Intendencia), los días laborables, de nueve a catorce horas.

Madrid 12 de marzo de 1954.
2.249-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de trece mil ochocientas veinticuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (13.824,63 pesetas) seguido contra el que fué Cartero urba-

no de segunda clase de la Estafeta de Suria (Barcelona), don Juan Martí Roca, por irregularidades en la entrega de giros postales y abandono de destino, en 12 de enero de 1952; y

1.º Resultando

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero Partida de alcance, la de trece mil ochocientas veinticuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (13.824,63 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición del libramiento núm. 1.860 de la misma cantidad, hecho efectivo el día 17 de marzo de 1953, por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos, en Madrid.

Segundo Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué cartero urbano de segunda clase de la oficina de Suria (Barcelona), don Juan Martí Roca con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual, desde la expresada fecha de efectividad del libramiento, hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911), y de los gastos de procedimiento.

Tercero Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta Sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Juan Martí Roca, al pago de dicho alcance intereses de demora y gastos de procedimiento; reducidos éstos por ahora, al reintegro en timbre del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley de Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada al único encarado deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas—lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado.—Sellado.»

Y para que sirva de notificación al único encarado, don Juan Martí Roca, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.
1.040-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcos Prunes Sanllehi.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 85.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de cordonería con la instalación de 29 máquinas de hacer cordón y 2 de hacer trenquilla.

Producción anual actual: 1.400.000 metros de cordones y trenillas; con la ampliación se podrá doblar esta producción.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.203—O.

Peticionario: «Ferru, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.
Capital de la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación realizada en la industria de fabricación de chocolates y bombones, de la entidad peticionaria, de maquinaria productiva y auxiliar.

Producción total: Chocolate, 217.000 kilogramos; bombones, 15.000 kilogramos.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.209—O.

Peticionario: Don Joaquín Montoliu Salvador.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 65.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de su taller de fabricación de maquinaria para chocolate.

Producción: 12 a 15 máquinas anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.213—O.

Peticionario: Don Carlos Mach Brosá.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de maquinaria textil con la instalación de dos tornos, una fresadora, tres taladradoras, tres rectificadoras, una instalación para cadmiado y otras máquinas auxiliares.

Producción: 20 continuas de hilar, dos de torcer y dos peñadoras, anualmente.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.218—O.

Peticionario: Don Juan Roura Cortés.
Localidad del emplazamiento: San Gines de Vilasar.

Capital: 40.000 pesetas de la ampliación.

Objeto de la petición: Aumento de producción de tejidos de viscosilla nivelando la producción.

Producción: 3.875 metros de tejido algodón y 25.432 metros de viscosilla; con la ampliación, 10.000 metros más de los segundos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.227—O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Blasi Canela, A. y R.»
Objeto de la petición: Importar una máquina para el prehornado de medias «nylon», con cuarenta y ocho hormas, con control electro automático, valorado en 19.710 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.204—O.

Peticionario: «Hispano Villiers, S. A.»
Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de motores de explosión un torno cilíndrico copiador de precisión, a 2.400 revoluciones por minuto, de 500 milímetros entre puntos y 70 mm. de carrera vertical de copiado, valorado en 300.000 pesetas y procedente del extranjero.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.194—O.

Peticionario: «Hispano Villiers, S. A.»
Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de motores de explosión una afiladora de muelas para puntas de broca espiral, valorada en 20.000 pesetas y procedente del extranjero.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.195—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Jano Roura.
Localidad del emplazamiento: San Sadurn de Noya.

Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tapones plásticos.

Producción anual: 2.000.000 de tapones.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.202—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Altos Hornos de Cataluña, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la sustitución: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de aceros laminados los dos hornos de recalentar lingote y palanquilla para alimentación de los trenes de laminación.

Producción: Sin variación.
Maquinaria a importar: Un horno de empuje para lingotes de acero con un rendimiento de 6-8 Tn./h. y un horno continuo de empuje para lingotes de acero con un rendimiento de 4-6 Tn./hora, arreglados ambos para caldeo con fuel-oil, y valorados, conjuntamente, en 2.500.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.215—O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco José Fructuoso.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo. La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.191—O.

Peticionario: Don Manuel Pino Balsera.

Lugar de situación de la industria: Castuera.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 voltios, y de una longitud de 94 metros, que partiendo del poste núm. 21 de la línea de Castuera-Cabeza del Buey, propiedad de Fuerzas Eléctri-

cas del Oeste, S. A., llegue a las inmediaciones del lugar donde el peticionario tiene establecida una industria de Panadería, y construcción de caseta de transformación y medida de 25 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz 10 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

2.190-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: General Exportadora de Agríos S. A.

Emplazamiento: Castellón.

Objeto de la industria: Productos derivados de los agríos.

Producción: Consumirá 5.000 Tm. de naranjas de desvío, por campaña.

Capital: 737.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, núm. 44.

Castellón 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

2.189-O.

PALENCIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Félix B. Ruiz Pérez. Objeto de la petición: Establecer industria de fabricación de galletas.

Emplazamiento: Palencia. Calle García Morato, número 13.

Capital: 83.847 pesetas.

Producción: Doscientos cincuenta kilogramos de galletas por jornada de ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.188-O.

SEVILLA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel García Morantes.

Objeto: Instalación de un ramal de línea eléctrica, a 15.000 voltios y caseta de transformación de 80 KVA, en su finca «La Corta», del término de Puebla del Río para uso propio.

Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por esta instalación presenten los escritos de oposición que crean oportunos, ante esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro de diez días, a partir de la fecha de publicación.

Sevilla, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe Manuel Sagrera.

2.192-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Yagüe Canela.

Objeto: Instalación de industria de «Fabricación de bolsas de papel», en Sevilla.

Producción: Bolsas en cantidad correspondiente al tratamiento de 400 kilogramos de papel.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

2.193-O.

ZAMORA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Regojo Rodríguez.

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 105.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea de conducción de energía eléctrica trifásica, de 98 metros de longitud, a 5.500 V, entre fases y un centro de transformación, tipo caseta, de 250 KVA, 5.500 / 220-127 voltios.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, núm. 3.

Zamora, 9 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.086-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BALEARES

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Melchor Vich Santandreu.

Emplazamiento: Santa María.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Cincuenta cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, calle Feliu, núm. 15, primero, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1954. El Inspector Veterinario Jefe, J. Jaume.

2.196-O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerio de Industria y con fecha 31 de enero último, ha sido otorgado en esta provincia, el siguiente permiso de investigación:

Expediente núm. 13.423 «La Miña», de 25 Has. de manganeso, términos municipales Puentehermos y Los Marinés. Concesionario, don Ramiro González de Canales López.

Huelva 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe L. G. Lorenzana.

990-O.

LA CORUÑA

Don José Alemany y Soler, Ingeniero Jefe del Distrito minero de La Coruña,

Hago saber: Que por resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de fecha 5 de septiembre de 1953, ha sido cancelado el expediente de permiso de investigación nombrado «Encendalo», núm. 3.043, de 60 pertenencias de titanio, zirconio, cerio y otros asociados, solicitado por la Sociedad «Titania, Sociedad Anónima», en los ayuntamientos de La Puebla del Caramiñal y Riveira, provincia de La Coruña, a causa de que el aprovechamiento de las sustancias minerales solicitadas es incompatible con el que en su caso se realice de los minerales de uranio, cuya investigación y explotación está reserva al Estado en todo el territorio nacional y zonas de soberanía de Marruecos y Colonias; por esta causa no se admitirán nuevas peticiones que puedan afectar al terreno comprendido por este permiso de investigación, en tanto subsista la reserva.

Contra esta resolución cabe recurso de alzada en el plazo de treinta días, ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria, por el conducto reglamentario de esta Jefatura y previa la constitución del depósito a que se refiere el artículo 180 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 15 de febrero de 1954.

988-O.

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Provincia de La Coruña

«Fátima», núm. 3.074, de 60 pertenencias de limenita y otros, en el ayuntamiento de Carballo, a favor de «Unión Química del Norte de España, S. A.».

«Ampliación a Riveira», núm. 3.086, de 230 pertenencias de estaño y otros, en el término municipal de Santa Comba, a favor de don Miguel Quintans Antelo.

«Unquinesa núm. 3»; núm. 3.098, de 50 pertenencias de limenita y otros, en los municipios de Puentececo y Malpica, a favor de «Unión Química del Norte de España, S. A.».

«Ricardo» núm. 3.106, de 25 pertenencias de estaño y otros, en el ayuntamiento de Boiro a favor de don Enr que Magán Conde.

«La Cruz», núm. 3.107, de 60 pertenencias de volframio y estaño, en el término municipal de Buján, a favor de don Alfonso Calvelo Barreiro y don Francisco Taboada García.

«Caramonña», núm. 3.108, de 233 pertenencias de estaño, en el municipio de Boiro a favor de don José Parga Moure.

«Pepe», núm. 3.116, de 93 pertenencias de estaño y otros, en el ayuntamiento de Santa Comba, a favor de don Avelino Vila Brenlla.

«Ampliación a Páramos», núm. 3.119, de 112 pertenencias, de estaño y otros, en el término municipal de Buján, a favor de don Miguel Quintans Antelo y don Ricardo Taboada García.

«Xeitosiña», núm. 3.120, de 21 pertenencias de estaño, en el municipio de Buján, a favor de «Estañifera de Compostela, S. L.».

«Ampliación a Vilar», núm. 3.121, de 36 pertenencias de estaño y otros, a favor de don Miguel Quintans Antelo y don Ricardo Taboada García, sito en el ayuntamiento de Buján.

«Curuxa», núm. 3.122, de 252 pertenencias de estaño, en el término municipal de Buján a favor de «Estañifera Compostelana, S. L.».

«Ampliación a Curuxa», núm. 3.123, de 64 pertenencias de estaño, en el municipi-

pio de Buján, a favor de «Estañifera Compostelana S. L.»

«Carballosa» núm. 3.142, de 90 pertenencias de estaño, en los ayuntamientos de Buján y La Baña, a favor de «Estañifera Compostelana, S. L.»

«Majais» núm. 3.142, de 44 pertenencias de estaño, en el término municipal de Buján a favor de «Estañifera Compostelana, S. L.»

«Santa Maria», núm. 3.179, de 20 pertenencias de estaño, rutilo y otros, en el ayuntamiento de Buján, a favor de don José Noya Iglesias.

«Sorpresas», núm. 3.225, de 44 pertenencias de estaño, volframio y otros, en el ayuntamiento de Camariñas, a favor de don Angel Vázquez Conlleo.

«Ponteliña» núm. 3.275, de 120 pertenencias de estaño y otros, en el término municipal de Boiro, a favor de don José Parga Moure.

«Fuente Salgueira», núm. 3.276, de 98 pertenencias de volframio, estaño y otros, en el ayuntamiento de Camariñas, a favor de don Manuel Figueiras Lema.

«Trinidad», núm. 3.323, de 56 pertenencias de volframio, estaño y otros, en el municipio de Camariñas, a favor de don Rogelio Santos López.

«Segunda ampliación a Omega III», número 3.359, de 20 pertenencias de volframio y estaño, en el ayuntamiento de Mugia, a favor de don Daniel Vázquez Paz.

«Fina» núm. 3.372, de 46 pertenencias de volframio y estaño, en el término municipal de Camariñas, a favor de don José Molzo Mouzo.

«Matilde V» núm. 3.380, de 182 pertenencias de caolín, en el municipio de Vimianzo, a favor de don Benito Blanco Rajoy Espada.

«Ampliación a Ponteliña», núm. 3.400, de 55 pertenencias de estaño, en el ayuntamiento de Boiro, a favor de don José Parga Moure.

«Sabichosa» núm. 3.405, de 53 pertenencias de volframio y otros, en el municipio de Boiro, a favor de don Alejandro Rodríguez Cadarso y don Gerardo Vázquez Iglesias.

«San Francisco Javier núm. 2», número 3.419 de 10 pertenencias de volframio, estaño y otros en el término municipal de Camariñas, a favor de don José Vera Labay.

«Arrel», núm. 3.426, de 383 pertenencias de volframio y otros, en el ayuntamiento de Boiro a favor de don Gerardo Vázquez Iglesias.

«Lealtad» núm. 3.435, de 28 pertenencias de volframio y otros en el municipio de Camariñas, a favor de don Gumersindo Carballo Tajas.

«Analvi», núm. 3.442, de 36 pertenencias de caolín y otros, en el ayuntamiento de Laracha, a favor de doña Elena Lomba Portela.

«San Esteban», núm. 3.509, de 30 pertenencias de caolín, en el término municipal de Cambre, a favor de don Esteban Sánchez Taboada.

«Escarabote», núm. 3518, de 1.339 pertenencias de volframio, estaño y otros, en los ayuntamientos de Boiro y La Puebla del Caramiñal, a favor de «Metalurgia Química Industrial, S. A.»

«Triñanes», núm. 3.523, de 222 pertenencias de estaño, volframio y otros, en el término municipal de Boiro, a favor de «Metalurgia Química Industrial, S. A.»

Provincia de Orense

«San Pedro», núm. 3.107, de 20 pertenencias de estaño y volframio en los ayuntamientos de Cartelle y Castrelo de Miño, a favor de don Timoteo Moreiras Fernández

«Santo Tomé», núm. 3.127, de 75 pertenencias de casiterita, volframio y otros, en los ayuntamientos de Ramiranes y

Cartelle, a favor de don José Rodríguez González.

«Maravillas», núm. 3.139, de 100 pertenencias de estaño y volframio, en el ayuntamiento de Cartelle a favor de don Timoteo Moreiras Fernández.

«Ragasney», núm. 3.156, de 224 pertenencias de volframio, estaño y otros, en el término municipal de Carballeda de Valdeorras, a favor de don Ramón Gasset Neyra.

«Mari Pili», núm. 3.188, de 23 pertenencias de estaño, volframio y otros, en el municipio de Beariz, a favor de don José Maria Lozano Garrido.

«Tres Amigos», núm. 3.224, de 100 pertenencias de estaño, volframio y otros, en el término municipal de Trasmiras, a favor de don Julio García Santiago, don Moisés Mathé Ramos y don Angel Martínez Vaz

«Felisa» núm. 3.232, de 36 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de La Mezquita, a favor de doña Felisa González García.

«Chaguazoso», núm. 3.233, de 199 pertenencias de hierro y otros, en el municipio de La Mezquita, a favor de «Estañifera de Compostela, S. L.»

«Lealtad» núm. 3.261, de 29 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Oimbra, a favor de doña Consuelo Cisneros Ibáñez.

«La Perla», núm. 3.262, de 24 pertenencias de volframio, estaño y otros, en el ayuntamiento de Oimbra, a favor de don José Castro Acuña y García.

«Carmiña», núm. 3.293, de 49 pertenencias de grafito y otros, en el ayuntamiento de Coles a favor de don Francisco Cortiñas González.

«Saude», núm. 3.299, de 40 pertenencias de estaño y volframio, en el ayuntamiento de Oimbra, a favor de doña Consuelo Cisneros Ibáñez.

«Ester», núm. 3.310, de 19 pertenencias de volframio y estaño, en el término municipal de Oimbra, a favor de don Cefirino Seijas Afonso.

«Solitaria», núm. 3.333, de 20 pertenencias de mispickel, en el término municipal de Celanova, a favor de don Agustín Marquina Alvarcz.

«Santa Bárbara», núm. 3.338, de 20 pertenencias de mica y otros, en el ayuntamiento de Carballino, a favor de don Manuel Mella Cacheda.

«Carmiña» núm. 3.363, de 20 pertenencias de volframio, estaño y otros, en el municipio de Carballino, a favor de don Manuel Ojea Blanco

«Maritoch», núm. 3.391, de 152 pertenencias de estaño y volframio, en el ayuntamiento de Cualedro, a favor de don José Antonio Taboada Rodríguez.

«Consuelo», núm. 3.413, de 12 pertenencias de volframio, estaño y otros, en los ayuntamientos de Oimbra y Monterrey, a favor de doña Consuelo Cisneros Ibáñez.

«Virgen de las Nieves», núm. 3.453 de 80 pertenencias de estaño y volframio, en el ayuntamiento de Cortegada, a favor de don José Bande Méndez.

Provincia de Pontevedra

«Elda», núm. 1.323, de 11 pertenencias de volframio, estaño y otros, en el término municipal de Cruces a favor de don Jesús Rodríguez Diéguez.

«Osicrán» núm. 1.328, de 105 pertenencias de antimonio y otros, en el municipio de Cruces, a favor de don Narciso Blanco Aguerre.

«Narblana», núm. 1.329, de 200 pertenencias de antimonio y otros, en el ayuntamiento de Cruces a favor de don Narciso Blanco Aguerre

«Wulstano», núm. 1.330, de 36 pertenencias de estaño y volframio, en el ayuntamiento de Silleda, a favor de don Julio Debarre Ramos.

«Santa Maria de la Brea», núm. 1.345,

de 40 pertenencias de volframio, casiterita y otros en el término municipal de Cruces, a favor de don Manuel Boado Cajide.

«Juan José», núm. 1.361, de 12 pertenencias de estaño y volframio, en el municipio de Cruces, a favor de don Juan José Gomez Jiménez.

«La Ocasión», núm. 1.362, de 59 pertenencias de estaño, volframio y otros, en el ayuntamiento de Cruces, a favor de don Dámaso Ferreiro García.

Lo que se anuncia para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 25 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany. 989-O.

LEON

CANCELACIONES

Por falta de terreno franco para constituir un permiso de investigación con el mínimo de superficie reglamentario, han sido cancelados por esta Jefatura de Minas los siguientes permisos de investigación: «Elena», número 11.612, de volframio, solicitado por don Francisco Saulos Amigo; «Milagros», número 11.620, de volframio y otros, solicitado por don Mariano Arias Juárez; «San José», número 11.647, de mineral de cobre, solicitado por don Eduardo Moro Sainz; «Lolita», número 11.648, de mineral de cobre, solicitado por don Eduardo Moro Sainz; «Ampliación», número 11.649, de volframio y schelita, solicitado por don Urbano Villadagos Alvarez; «Angelita», número 11.710, de mineral de cobre, solicitado por don Ferrando Cortina; «Rescatada», número 11.792, de carbón, solicitado por don Adolfo González Cuesta y don Gregorio González Fernández; «María Antonia» número 11.809, de carbón, solicitado por don Policarpo Honrado Pacios, y «Marián Segunda», número 11.814, de carbón, solicitado por don Daniel Vifucla Castañón.

Y siendo firmes dichas cancelaciones, se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 24 de febrero de 1954.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible). 992-O.

MURCIA

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria se ha concedido, con fecha 8 de los corrientes, el permiso de investigación denominado «Mina Rica del Carmelo», número N-20.770, de 20 pertenencias, de mineral de hierro, en término municipal de Aguilas, a favor de doña Agustina Molina Flores vecina de Lorca.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Murcia, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá. 994-O.

SANTANDER

OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 31 de enero de 1954, ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación,

Número 15.622, «Al fin» de 20 hectáreas, de mineral de hierro, en el término municipal de Camaleño, a favor de don Laureano Benito Caldevilla, vecino de Espinama.

Número 15.654, «Pepita», de 25 hectá-

reas, de mineral de hierro, en el término municipal de Castro-Urdiales, a favor de don Julio Aguirre Gil, vecino de San Julián de Musques.

Número 15.658, «Lolibel», de 35 hectáreas, de mineral de hierro, en término municipal de Entrambasaguas, a favor de don Isaias del Monte Mier, vecino de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Número 15.661, «María Antonieta», de treinta y nueve hectáreas, de mineral de hierro, en término municipal de Medio Cudeyo, a favor de don Calixto Ibar-guren Presmanes, vecino de Heras.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por medio de este anuncio.

Santander, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz.

1.001-O.

VALENCIA

Con fecha 16 de febrero del corriente año ha sido otorgado por el Ministerio de Industria el permiso de investigación llamado «Virgen del Socorro», número N-1.779, de los términos de Artana, Al-fondeguilla, Vall de Uxó y Nules, de la provincia de Castellón, con 565 pertenencias de mineral de hierro.

Según lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 25 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto de Labaig.

1.003-O.

VIZCAYA

Con fecha 31 de enero de 1954, ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Beato Valentín de Berrio Ochoa», número 12.283, de 28 pertenencias de mineral de estaño, sito en el paraje «Santi Palo» (Sertuches), del término municipal de Gatica, a favor de don Jesús Ramillos Cortés.

Bilbao, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.007-O.

Con fecha 31 de enero de 1954 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Asunción Segunda», número 12.314, de 60 pertenencias, de mineral de cuarzo, sito en el paraje «Trangos», del término municipal de Bériz, a favor de don Juan Zabala Larrabestia, vecino de Bériz (Vizcaya).

Bilbao, 18 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.008-O.

Con fecha 31 de enero de 1954 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Pachuca», número 12.322, de cien pertenencias de mineral de lignito, sito en los parajes «Que-reicitza» y «Arrechaldo», del término municipal de Amorebita-Echano, a favor de don Ramón Jáuregui Epalza.

Bilbao, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.009-O.

Con fecha 31 de enero de 1954 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Mari Josef», número 12.325, de 20 pertenencias de mineral de cuarzo, sito en el paraje «Iturrigane», barrio de Larrabestia, del término municipal de Sopelana, a favor de don Juan María Anduiza Arbaiza.

Bilbao, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.010-O.

Con fecha 31 de enero de 1954 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «San Roque», número 12.304, de 20 pertenencias de mineral de hierro, sito en el paraje «Las Honderas», barrio Alcedo, del término municipal de Sopuerta, a favor de don José Luis y don Segundo Echevarría Olavarrieta, vecinos de Sopuerta (Vizcaya).

Bilbao, 18 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.011-O.

Con fecha 31 de enero de 1954 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Pilar» número 12.292, de 39 pertenencias de mineral de hierro, sito en el paraje «Cementerio del Mercadillo», del término municipal de Sopuerta, a favor de don Isaac Echevarría Olavarrieta, vecino de Sopuerta (Vizcaya).

Bilbao, 23 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.012-O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Provincia de Zaragoza

«Francisco José» número 1.989, de 283 pertenencias de mineral de lignito, sito en término municipal de Mequinzena (Zaragoza). Interesado, don Francisco de P. Farré Codina. Fecha otorgamiento, 31 enero 1954.

«Al paso que va» número 2.009 de 132 pertenencias de mineral de lignito, sito en término municipal de Mequinzena (Zaragoza). Interesado, doña Matilde Piret Valdés. Fecha otorgamiento, 31 enero 1954.

«Rosario» núm. 2.046, de 70 pertenencias de mineral hierro, sito en término municipal de Calatayud (Zaragoza). Interesado, don Mariano Gormaz Serrano. Fecha otorgamiento, 31 enero 1954.

Provincia de Huesca

«Extremefia modesta» núm. 1.741, de 112 pertenencias de mineral plomo, sito en término municipal de Bono (Huesca). Interesado, don José María Ruiz Tapiador. Fecha otorgamiento, 31 enero 1954.

«San Hipólito» núm. 1.775, de 100 pertenencias de mineral lignito, sito en término municipal de Santorens (Huesca). Interesado, don Hipólito Ferrer Visa. Fecha otorgamiento, 31 enero 1954.

«María Luisa» núm. 1.781, de 84 pertenencias de mineral caolin, sito en término municipal de Caserras del Castillo (Huesca). Interesado don Jesús Cisneros. Fecha otorgamiento, 31 enero de 1954.

Provincia de Logroño

«Estelvina» núm. 3.200, de 12 pertenencias de mineral baritina, sito en término de San Millán de la Cogolla (Logroño). Interesado, don Fructuoso Muntión Azofra. Fecha otorgamiento, 31 enero 1954.

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada a favor del Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radioactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Mandiola.

1.013-O.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

«José María» núm. 1.713, de 1.100 pertenencias de mineral hidrocarburos, sito en término municipal de Morillo de Monclús, Foradada de Toscar y Merly, de la provincia de Huesca. Otorgado con fecha 22 de febrero de 1954 a favor de don Francisco de P. Farré Codina.

«Carmen» núm. 1.712, de 1.400 pertenencias de mineral hidrocarburos, sito en término de Toledo de Lanata y Foradada de Toscar, de la provincia de Huesca. Otorgado con fecha 22 de febrero de 1954 a favor de don Francisco de P. Farré Codina.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 26 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Mandiola.

1.014-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de abril de 1953, falleció en Bilbao el obrero José María Prego y Romero, de cuarenta y seis años de edad, natural de Puebla del Caramiñal (La Coruña), hijo de José y de Bibiana, domiciliado en Puebla del Caramiñal (La Coruña), que trabajaba al servicio de «Naviera Aznar, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CIUDAD REAL

EXPROPIACIONES

Expropiación de varias fincas con motivo de la construcción de la variante para la supresión del paso a nivel y travesía de Manzanares en término municipal de Manzanares.

Por Decreto de 18 de noviembre de 1953, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 25 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras para la construcción de la variante al principio reseñada, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado el día 23 del presente mes de marzo, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las

actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

- Número de orden, nombre del propietario y clase de cultivo:
- 1.—Huérfanos de Cayetano López (hoy es Juan Antonio López de Pablo y Fernández-Pacheco).—Cereal.
 - 2.—José Fernández-Pacheco Cano.—Cereal.
 - 3.—Angel García Noblejas.—Cereal.
 - 4.—Antonio López de Pablo Manzanares.—Cereal.
 - 5.—Francisco Alvarez Crespo.—Cereal.
 - 6.—Alfonso Jiménez Muñoz.—Cereal.
 - 7.—Viuda de Fernando Criado Manrique.—Cereal.
 - 8.—Hospital de Manzanares (terrenos cedidos por Magdalena González Elípe).
 - 9.—Manuel Ruiz del Moral.—Cereal.
 - 10.—Viuda de Antonio Vázquez.—Cereal.
 - 11.—Viuda de José Criado Fernández-Pacheco.—Cereal.
 - 12.—Tomás García Noblejas.—Barbecho.
 - 13.—Fernando Jiménez Criado.—Cereal.
 - 14.—Rosa Naranjo Calero.
 - 15.—Francisco Mansilla Mansilla.—Cereal y cantera.
 - 16.—Manuel González de Jonte.—Cereal.
 - 17.—José Caba Alvarez.—Barbecho.
 - 18.—Tomás Peña Moreno.
 - 19.—Juan José Gallego Serrano.—Cereal.
 - 20.—Rocío Martínez.—Barbecho.
 - 21.—Agueda Calero España.—Barbecho.
 - 22.—Blas Tello Fernández-Caballero.—Cereal.
 - 23.—Isabel Granados Sánchez-Gil.
 - 24.—Miguel Maroto Sánchez.
 - 25.—Gabriel Cervantes Lorente.—Barbecho.
 - 26.—Manuel López de Pablo.—Barbecho.
 - 27.—Francisca Muñoz Díaz-Pinés.—Barbecho.
 - 28.—Juan Criado Camacho.—Cereal.
 - 29.—Juan José Nieto-Márquez Fernández-Pacheco.—Barbecho.
 - 30.—Juan Antonio Márquez Fernández-Pacheco.—Cereal.
 - 31.—Francisco Peña Maestre.—Barbecho.
 - 32.—Roque Romero Lora.—Cereal.
 - 33.—Antonio Sánchez Lugarnuevo-Ballesteros.—Cereal.
 - 34.—Eduardo Malpica González-Elípe.—Cereal.
 - 35.—Viuda de Juan Moreno Ocaña.—Cereal.
 - 36.—Francisco Muñoz Romero-Nieva.—Barbecho.
 - 37.—Matías Noblejas Sánchez-Migallón.—Barbecho.
 - 38.—Juan Fernández-Pacheco Nieto-Márquez.—Barbecho.
 - 39.—Jesús Fernández-Pacheco Díaz-Portales.—Barbecho.
 - 40.—El Estado.
 - 41.—Juan Vicente Mazarro Mazarro.—Cereal-barbecho.
 - 42.—Juana López-Peláez Martínez.
 - 43.—Josefa Calero (hoy adquirido por un señor residente en Madrid con domicilio desconocido).—Cereal.
 - 44.—Cándido Ortega Sosa.—Cereal.
 - 45.—Josefa Calero España.—Cereal.
 - 46.—Agustín González-Elípe Caballero.—Cereal.
 - 47.—Gabriel Mascaraque González-Calero.—Barbecho.
 - 48.—Juan José Madrid García-Pozuelo.—Barbecho.
 - 49.—Fernando Menchén y Leandro Izquierdo.—Remolacha.
 - 50.—Antonio Díaz Madroñeros.—Cereal.
 - 51.—Antonia González-Elípe Muñoz.—Cereal.
 - 52.—Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.
 - 53.—Jesús García Noblejas.—Huerta.
 - 54.—Dolores González-Elípe Muñoz.—Cereal-barbecho.
 - 55.—Gabriel Fernández-Pacheco Nieto-Márquez.—Cereal.

- 56.—Francisco Espinosa Ruiz de Aragón.—Barbecho.
 - 57.—María Antonia Ruiz Escribano.
 - 58.—Jesús Ochoa González-Elípe.—Cereal.
 - 59.—Nicolás Cortés Muñoz.—Barbecho.
 - 60.—Angel Noblejas Rodríguez.—Barbecho.
 - 61.—Antonio López Manzanares.—Barbecho.
 - 62.—Antonio Alises Núñez-Sánchez.—Barbecho.
 - 63.—Agustín Fernández de Simón y Guerrero.—Barbecho.
- Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sita en el término municipal de Manzanares, por el orden antes expresado, advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañados de peritos y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.
- Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes delegados que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, a cuyo efecto deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora indicados.
- Ciudad Real, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, B. Jiménez Aparicio.
1.020-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Negociado Central

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 9 de marzo del corriente año, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de las Instituciones culturales, consignada en la partida 220 del presupuesto y dotada con el haber anual de 11.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener dieciocho años cumplidos y no exceder de los treinta y cinco en el momento en que se publique esta convocatoria.
- c) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- d) Observar buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
- g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Las circunstancias y condiciones exigidas se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: a) y b), partida de nacimiento debidamente legalizada, si fuese expedida por un Registro civil de otra provincia de la de Barcelona; c), declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad; d), certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del recurrente; e), certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes; f), documento expedido por organismo competente de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; g), dictamen del Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los do-

cumentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, durante las horas de oficina.
690-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados dos resguardos de depósitos transmisibles núms. 120.277 y 123.693 de pesetas nominales 1.500 y 6.500, en obligaciones F. C. Norte, 6 por 100, y obligaciones F. C. Norte Valencianas, 5,50 por 100, a favor de don Pablo Meléndez Gonzalo; se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 22 de febrero de 1954.—El Secretario, V. Chiralt.
2.210-O.

BANCO PASTOR

VIGO

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados los resguardos de depósito en este Banco que se detallan a continuación, se hace público, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Vigo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo núm. 5.613/4.820, de pesetas nominales 321.000, en 321 acciones «Hijos de J. Barreras, S. A.», números 4.786 al 800, 5.808 al 50, 6.716 al 750, 7.716 al 750, 9.429 al 500, 11.627 al 690, 12.827 al 845, 13.827 al 845, 14.827 al 845, a nombre de doña Margarita Barreras Masó.

Resguardo núm. 5.612/4.819, de pesetas nominales 321.000, en 321 acciones «Hijos de J. Barreras, S. A.», números 4.771 al 785, 5.765 al 807, 6.681 al 715, 7.681 al 715, 9.357 al 428, 11.563 al 626, 12.808 al 826, 13.808 al 826, 14.808 al 826, a nombre de doña Julita Barreras Masó.

Resguardo núm. 5.611/4.818, de pesetas nominales 933.000, en 933 acciones «Hijos de J. Barreras, S. A.», números 3.146 al 500, 3.501 al 750, 4.688 al 713, 5.571 al 635, 9.091 al 116, 11.279 al 373, 12.641 al 687, 13.641 al 687, 14.666 al 687, a nombre de don Julio Barreras Masó.

Vigo, 8 de marzo de 1954.—Banco Pastor—Vigo.
2.214-P.

BANCO DE SANTANDER

Fundado en 1857

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 7 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Ratificación de la distribución realizada con los beneficios obtenidos.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda, a las cinco y media de la tarde del día siguiente, y en dicho domicilio social.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones, con una antelación de cinco días a la fecha en que aquella Junta ha de celebrarse; los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas, hasta reunir tal número, confiando entonces su representación a uno de los accionistas del grupo.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que al efecto, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se les facilitará en las oficinas centrales del Banco, hasta el día 5 de abril inclusive.

Santander, 13 de marzo de 1954.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascochea.

2.267-P.

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A. («TRANSFESA»)

De acuerdo con los artículos 12, 15 y concordantes a los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, el día 9 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a las once horas del día siguiente.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance anual de la Compañía así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de los beneficios, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Renovación de los Consejeros que deban cesar por prescripción estatutaria.

Badajoz, 12 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.241-P.

TRANSPORTES COMERCIALES, S. A. («TRACOSA»)

SANTANDER

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 31 de marzo, a las doce horas, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Segundo.—Nombramiento de los censores de cuentas que han de actuar en el próximo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santander, 12 de marzo de 1954.—El Director gerente, José Martín Lanuza.

2.243-P.

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 6, el día 31 de marzo de 1954, a las doce de la mañana, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y la gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los artículos 14 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de marzo de 1954.—El Presidente, Roberto Sánchez Jiménez.

2.250-P.

UNION ESPAÑOLA DE ARMADORES PESQUEROS, S. A. (U. N. E. S. A.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 38 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria el día 3 de abril de 1954, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 57, noveno A, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al año 1953 y balance y propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ratificación de nombramiento de nuevos señores consejeros.

4.º Renovación estatutaria de cargos.

5.º Nombramiento de censores de cuentas efectivas y suplentes.

6.º Informe de la Gerencia sobre el desarrollo de los asuntos sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

2.285-P.

INDUSTRIAS DERIVADOS AGRICOLAS FUSOR, S. A.

Vicente Sancho-Tello, 8.—Valencia

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 30 de marzo del corriente año, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, a los fines especificados en el artículo 19 de los Estatutos sociales y concordantes.

Caso de no concurrir accionistas que permitan la constitución válida de la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, el 31 de marzo, a las dieciséis horas treinta, en el domicilio indicado y a los mismos fines expuestos.

Valencia, 12 de marzo de 1954.—El Presidente.

2.219-P.

MINAS DEL PRIORATO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 31 de marzo corriente, en el domicilio social, avenida de Marqués de Ar-

genera, número 27, entresuelo 1.º, en primera convocatoria, y el día 2 de abril próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953.

2.º Determinar sobre la propuesta del Consejo de Administración referente al reparto de beneficios.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Elección de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 14 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.180-P.

INDUSTRIAS CANARIAS IMPORTACION-EXPORTACION, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos porque se rige esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en el local social, calle Alfaro, núm. 11, el día 19 de abril de 1954, a las cuatro de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo, cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Elección de los señores accionistas que han de formar parte del Consejo de Administración, con arreglo a lo prescrito en los Estatutos.

3.º Acordar sobre remuneración de miembros del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en los Estatutos.

4.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1954.

Para tener derecho de asistencia a la referida Junta los señores accionistas han de depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con la antelación prevista en el artículo 27 de los Estatutos.

De no asistir a la primera convocatoria accionistas que representen la mitad del capital social, conforme exige el artículo 28 de los Estatutos, se convoca la Junta, en segundo llamamiento, para el día 20 de abril de 1954, a las cinco de la tarde, en el propio domicilio social y con idéntico orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Presidente (ilegible).

2.268-P.

VEHICULOS ELECTRICOS AUTARQUIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle Buenos Aires, 28, piso principal, de esta ciudad, el día ocho del próximo abril, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cambio del domicilio social, que continuará establecido en la ciudad de Barcelona.

2.º Reducción del capital social, en conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

3.º Aumento del capital social.

4.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

5.º Dimisión de los Administradores de la Sociedad, cesación de los apoderamientos que la misma tenía conferidos

y nombramiento de nuevos Administradores.

6.º Reanudación de las actividades de la Sociedad y acuerdos conducentes a tal fin.

El derecho de asistencia a la Junta deberá acreditarse en la forma dispuesta por los Estatutos sociales en relación con los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En el caso de que no concurriera a la reunión el quórum exigido por el artículo 58 de la referida Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, en el siguiente día, 9 de abril.

Barcelona, 10 de marzo de 1954.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, en funciones de Presidente.

2.293—P.

LA ELECTRICISTA ALCOYANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en Getafe (Madrid), calle de Oriente, número 5, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance, y de la propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean acciones que representen 2.500 pesetas o más de valor nominal y que justifiquen a satisfacción del Consejo la propiedad de sus títulos con cinco días de anticipación al de la celebración de la Junta.

Getafe (Madrid), 13 de marzo de 1954. El Consejo de Administración.

1.044—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG-ZAG, S. A.

VALLADOLID

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Muro, números 10-12, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará segunda convocatoria, el día 6 del mismo mes, a la misma hora fijada para la primera.

Valladolid, 13 de marzo de 1954.—El Secretario, Pedro Moliner.—V.º B.º: el Presidente Vicente Moliner.

2.230—P.

MIKELDI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de abril próximo a las doce de la mañana, en el domicilio social, B.º Mikelদি núm 6, Durando (Vizcaya), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Reelección o sustitución de los Consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Propositiones, ruegos y preguntas estatutariamente presentados por los señores accionistas, relacionados con los extremos anteriores.

Durango, 10 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.273—P.

MUTUAL CYCLOPS

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo, a las dieciséis horas, en el local social, para someter a la aprobación de los concurrentes la Memoria, balance y cuenta de ingresos y gastos y gestión del Consejo de Administración de la Sección de Accidentes del Trabajo, correspondientes al ejercicio de 1953.

Barcelona, 11 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.283—P.

COMPANIA INGERSOLL-RAND, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle de Montalbán, núm. 5, el día 5 de abril próximo, a las once de la mañana, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1953, distribución de beneficios, gestión social y elección de Consejeros.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará el día siguiente, 6 de abril, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán hacer el depósito de acciones con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, pudiendo delegar su representación los que no puedan asistir.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Presidente, Manuel Gómez-Olea.

2.280—P.

EXPLOTACIONES HIDRAULICAS LA CUMBRE, S. A.

CÉDULA DE CITACIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria para el martes 30 del actual mes y hora de las diez, en el local social, calle de Perdomo, núm. 8, de esta capital, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 39 de nuestros Estatutos.

Orden del día

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, con el informe de los señores socios censores, del balance del año precedente.

2.º Propuesta que formula el Consejo de Administración sobre la aplicación que haya de darse a los beneficios.

3.º Elección de tres miembros del Consejo, por corresponder cesar a los señores don Rafael María González Suárez, señores Hernández Suárez Hermanos, S. A., y don José J. Brosa y G. Bustamante.

4.º Designación de señores accionistas censores para las cuentas del ejercicio de 1954.

En caso de no concurrir a dicha Junta el número suficiente de accionistas para

su constitución, se celebrará la sesión al siguiente día, a la misma hora y en el mismo sitio, cualquiera que sea el capital representado, conforme al artículo 40 de los mencionados Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 1954.—El Presidente, Justo Romero.—El Secretario, J. Alvarado.

2.278—P.

TALLERES ADUNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo 24 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 25 de abril, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas.

Aduna, 10 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.292—P.

INMOBILIARIA BERRIZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril próximo, a las doce y media, en el domicilio social, Diputación, 8, 5.º

Bilbao, 12 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.287—P.

FINCAS Y TRANSPORTES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril próximo, a la una, en el domicilio social, Diputación, 8, 5.º

Bilbao, 12 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.286—P.

ELECTRICIDAD MALLORQUINA, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público por el presente anuncio el acuerdo de disolución de esta Sociedad tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social de la misma en esta población el día 11 de diciembre del año último, habiendo entrado consiguientemente la misma en periodo de liquidación.

En Palma de Mallorca a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Por la Comisión Liquidadora, Jaime Gelabert Mas.

2.284—P.

CELULOSAS DE CASTILLA, S. A. «C. E. C. A. S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio de esta capital (General Mola, 10), en primera convocatoria, el día 2 de abril, a las doce horas, y en segunda al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales.

2.º Gestiones del Consejo de Administración y de la Comisión nombrada en la Junta general anterior.

3.º Estudio de la situación económica de la Entidad, tomar los acuerdos que sobre la misma se consideren convenientes.

Valladolid, 9 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.043—P.

PRADERE, S. A.**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

«Pradere, S. A.», con domicilio en Ampuero (Santander), cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia a sus acreedores y a cuantas personas pueda interesar, que la Junta general de accionistas, reunida con carácter extraordinario el día 15 de octubre de 1953, tomó el acuerdo de reducir el capital social a la cifra de un millón ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas, mediante reducción del valor nominal de cada una de las acciones emitidas de su valor actual de quinientas pesetas al de doscientas cincuenta, también nominales, y la consiguiente restitución a cada uno de los poseedores de cada acción de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en metálico, con cargo a los fondos existentes en caja, ya que el capital social está totalmente desembolsado.

Ampuero, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Gárate.

1.100-P. y 3.ª 18-3-954

SOCIEDAD COOPERATIVA DE INQUILINATO, COMPANIA ANONIMA

Para cumplir lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos que en él se expresan, se hace público que el capital de la Sociedad se va a reducir en 107.500 pesetas, mediante adjudicación a tenedores de 215 acciones de las representativas del capital social de algunas viviendas y lonjas de las que forman parte del edificio perteneciente a la Sociedad, núm. 18 de la calle del General Concha, de esta villa.

Bilbao, marzo de 1954.—El Presidente.
2.208—P. 2.ª 18-3-954

S. A. DE REPRESAS DE TRAPICHE Y BANADEROS**ARUCAS (LAS PALMAS)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del próximo abril, a las diez y media de la mañana, en el local de la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas, calle del General Primo de Rivera, núm. 1, en esta ciudad de Arucas, de primera convocatoria, y para el día 25 del mismo abril, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, si la de primera no tuviere lugar por falta de quórum, para el siguiente orden del día:

1. Actas pendientes de lectura y su aprobación, si procediere.
2. Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.
3. Elección de cargos del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para las de 1954.

5. Proposiciones de accionistas.
Arucas (Las Palmas), 8 de marzo de 1954.—El Presidente, Fernando Falcón.
2.294—P.

PRODUCTOS QUIMICOS PENTA, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y con la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, en su domicilio social, calle de los Reyes, número 7, el día 9 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social.

Distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Examen de las proposiciones que estatutariamente se presenten y puedan ser objeto de deliberaciones por la Junta.

Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—Un Director Gerente, Santiago Cibrán.
2.297-P.

CEVACA, S. A.

Se convoca a la Junta general de accionistas que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las quince horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Juan Goula, 5, primero, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

San Feliu de Guixols, 13 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.036-P.

FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A.

Se convoca, para los fines expresados en los artículos 15 y 18 de los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle de Valenzuela, 6, cuarto derecha, el día 3 de abril de 1954, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 5 del mismo mes, y a la misma hora, en el citado local, en segunda convocatoria, si así fuese necesario, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria y balance que presenta el Consejo, correspondiente al ejercicio que termina en 31 de diciembre de 1953, y aprobación de ellos, en caso de que así proceda.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

El derecho de asistencia a la Junta se ejercitará como establece el artículo 12 de los Estatutos, designándose a este efecto los Bancos: Mercantil de Tarragona, Central (Tarragona y Madrid), y en las oficinas de la Delegación de la Compañía, en Madrid, Valenzuela, 6, cuarto derecha, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Martínez Fornés.
2.306—O.

UNION INDUSTRIAL CINEMATOGRAFICA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Marqués de Urquijo, número 14, el día 10 de abril, a las once de la mañana, con objeto de aprobar el balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al quinto ejercicio 1952-1953, y gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Secretario.
2.303—P.

PRODUCTOS QUIMICOS IBERIA, S. A.**Bezana (Santander)****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social, para tratar de la aprobación del balance, Memoria, Cuentas correspondientes al último ejercicio y renovación de cargos.

Bezana (Santander), 15 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración: Firmado, Francisco Muñoz Botín.
2.302—P.

PORTLAND IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria el día 10 de abril del corriente año, a las cinco de la tarde, y en el local social, Alcalá, número 21, quinto izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1954.

Los señores socios con derecho a asistencia deberán depositar, para concurrir a la misma, en la Caja de esta Sociedad o en el Banco Español de Crédito, Central o Sucursales, con cuatro días de antelación a la celebración de la misma, las acciones, facilitándose contra los oportunos resguardos de depósito la tarjeta para asistir a la sesión.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
2.332—P.

CONAHEN, S. A.**Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición, S. A.**

Calle Don Ramón de la Cruz, 84

MADRID**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social a las doce horas del día 30 del corriente mes de marzo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Ruegos y preguntas.
Para poder concurrir a la Junta se tendrá en cuenta el artículo 15 de los citados Estatutos.

Madrid, 15 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.331—P.

TEXTILANA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad acordó, con fecha 8 de enero próximo pasado, proceder a la reducción del capital social de esta Empresa en un millón seiscientos sesenta y cinco mil pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad de trescientas treinta y tres acciones de la misma, con cargo al capital social, para su amortización.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 20 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.
2.324—P.

1.º 18-3-954

GODO Y TRIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 6 de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Pelayo, 28, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria e inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores y Gerentes de la Sociedad.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no concurrir el quórum necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora.

A partir de la publicación del presente anuncio los señores accionistas podrán examinar la contabilidad y la documentación correspondiente.

Barcelona, 17 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Batlló Godó.

2.314—P.

LA GREMIAL, S. A.

LERIDA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 6 de abril del corriente año, la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza Mosén Jacinto Verdager, número 1, a las cuatro de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1953. Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Nombramiento de Gerente.

5.º Renovación y nombramiento de Consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas.

Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda el siguiente día, 7 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Lérida, 11 de marzo de 1954.—El Secretario del C. A., José Reus.

2.312—P.

GARCIA SEGOVIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 5 de abril de 1954, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

3.º Proposiciones que reglamentariamente hayan sido presentadas por los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán cumplir los requisitos que para ello determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo.

2.346.—P.

LA UNION RESINERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las doce y media de su mañana, en el domicilio social, calle de Rodríguez Arias, núm. 6, para someter a su consideración la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del Ejercicio 1953, renovación del Consejo y designación de accionistas censores y demás asuntos que el Consejo someta al examen de la Junta.

En el caso de no reunirse la mitad del capital nominal desembolsado de la Compañía, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 3 del mismo mes de abril, a igual hora y en el lugar indicado, cualquiera que sea el capital que concurre. Para evitar molestias a los señores accionistas se hará pública la reunión de la Junta en primera o segunda convocatoria por anuncio que se insertará en el diario «El Correo Español», de Bilbao correspondiente al día 31 de marzo actual.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que hasta las doce y media horas del domingo día 28 del mes en curso depositen en las oficinas del indicado domicilio social un número de acciones que no baje de 50 o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión.

Para la reunión y celebración de la Junta se observarán las prescripciones pertinentes de los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 15 de marzo de 1954.—El Secretario general, José Merino Galindo.

2.347—P.

CREDITOS ARAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de Créditos Aragón S. A., que tendrá lugar el día 8 de abril de 1954, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 9 siguiente en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, sitos en la calle de don Jaime I, núm. 18, para tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, Cuenta de resultados y propuesta sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1954.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de diez o más acciones que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad, hasta un día antes de la celebración de la Junta; quedan igualmente a disposición de dichos accionistas los documentos arriba mencionados y el informe de los Censores de Cuentas, durante un plazo de

quince días, con antelación a la indicada fecha.

Zaragoza a 15 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Anton o Establés Zabalegui.

2.344.—P.

LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día siete de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, en Béjar (Salamanca), Sánchez Ocaña, número 22 y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1953, y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Béjar, 15 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.343—P.

TINTORERIA DORE, S. A.

Por el presente se convoca en el domicilio social de Tintorería Doré, S. A., calle San Leopoldo, 135, Tarrasa, y a las diecisiete horas del día 8 de abril, Junta general ordinaria de accionistas, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

El Consejo de Administración,

2.337—P.

ANONIMA REUSENSE DE PREPARADOS ALIMENTICIOS (A. R. P. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los preceptos estatutarios de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del mes actual, a las once horas, en el domicilio social de Reus, avenida del Generalísimo, 69-71, a fin de dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración, aprobación del balance del ejercicio 1953 y demás asuntos reglamentarios.

Reus, 13 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
1.047-P.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.

Emisión de 27 de junio de 1949

Con arreglo a los artículos octavo y 13 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el próximo día 31 del mes actual, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, de Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 4.

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11 de dichos Estatutos.

Oviedo, 12 de marzo de 1954.—El Presidente, José Sela y Sela.

1.046-P.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales en sus artículos 16 y 17, se convoca a Junta general de accionistas de Vinícola Chiclanera, S. A., con carác-

ter de extraordinaria, para las diecisiete y treinta horas del día 10 de abril de 1954, de primera convocatoria, y para la misma hora del día 11 de segunda convocatoria, en su caso. La Junta tendrá lugar en el domicilio social: Alameda de Solano, número 5, de esta ciudad de Chiclana de la Frontera, y su desarrollo habrá de sujetarse a la siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Modificación del artículo quinto y apartado B) del artículo 35 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.
4.º Redacción y aprobación del acta.
Y para debida publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Diario de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Sociedad, cumpliendo órdenes de la Presidencia de este Consejo de Administración, suscribo la presente convocatoria en Chiclana de la Frontera a 15 de marzo de 1954.—El Secretario, Miguel Trigo Gómez.
1.045-P.

«ELECTRA DEL ESVA», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Luarca, calle de Párroco Camino, número 19, 1.º, a las trece horas del día 6 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y si procediese, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio económico.

3.º Examen de las proposiciones presentadas por los señores accionistas el amparo del artículo 22, apartado e), de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen, por lo menos, cinco mil pesetas de valor nominal y justifiquen en esta Secretaría haberlas depositado, con cinco o más días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o establecimientos de garantía.

Luarca, 15 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.
2.350-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PLASTICOS S. A. (CEPLASTICA)

Convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 6 de abril de 1954, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Bilbao, 16 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.308-P.

GUIRAL, INDUSTRIAS ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1954, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 5, a la misma hora,

en las fábricas de la calle de San Joaquín (final de Miguel Servet), para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social cuentas, balance del ejercicio de 1953 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación o reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1954.

Los señores accionistas podrán proveer, se de la indispensable tarjeta de asistencia en las oficinas. San Andrés, 17 y 19, hasta el día anterior a la celebración del acto, quedando a su disposición durante quince días antes de la Junta el Balance general, la Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los censores de cuentas.

Zaragoza, 15 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
2.302-P.

VIUDA DE JOSE TOLRA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 10 del próximo abril, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente, 11, a la misma hora, todas ellas en el domicilio social de la Compañía, en Castellar del Vallés.

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutarios y legalmente señalados para las Juntas generales ordinarias.

Barcelona, 13 de marzo de 1954.—El Secretario, J. M. Trias de Bes.
2.338-P.

«LA MUTUAL DEL TURIA» SECCION DE AHORRO Y PRESTAMOS

Roger de Lauria, 8 (edificio de su propiedad)

VALENCIA

Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 116 del Decreto-ley de 21 de noviembre de 1929 (Estatuto para las entidades particulares de Ahorro y Capitalización) se hace público que la Dirección General de Seguros y Ahorro ha aprobado el nombramiento para Director General de esta Mutua para el mentado ramo a favor de don Francisco Stivi Ribera

Valencia, 1 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.335-P.

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 6, en segunda convocatoria, en el domicilio social (San Agustín, 2, primero izquierda), con el siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de señores consejeros.

4.º Nombramiento de señores censores.

Para asistir a dicha Junta se precisa proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que será facilitada hasta la misma mañana del día 5, depositando previamente en las cajas sociales de Madrid o Córdoba las acciones que posean

o sus resguardos de depósitos en establecimientos bancarios.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Torroba.
2.349-P.

HOTEL REAL, SOCIEDAD ANONIMA

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del Banco de Santander (paseo de Pereda, núms. 11 y 12), y en primera convocatoria, a las trece horas del próximo día 5 de abril, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como la gestión del Consejo durante el referido año.

2. Distribución de los beneficios.

3. Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Santander, 17 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Jado Canales.
2.348-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, promovidos por don Julio Ramos Mazurofsky, en nombre y representación de su madre, doña Rosa María Mazurofsky Gurich, contra don Esteban Pinilla Aranda, sobre reclamación de un crédito hipotecario consignado en escritura pública, se anuncia la venta en pública subasta por primer vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada, y perseguida en dichos autos, siguiente:

«Una casa sita en esta capital, de reciente construcción, en la calle de María Panés, número quince, construida sobre una parcela de terreno o solar situado entre las calles de Modesto Lafuente, Maudés, María de Guzmán y María Panés, barrio del Hipódromo, distrito de Chamberí. Linda: por su fachada principal, al Sur, en línea de quince metros, con la calle de María Panés; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veintiséis metros ochenta y cinco centímetros, con finca de don Rafael Mas; por la izquierda, al Oeste, en línea de veintiséis metros ochenta y cinco centímetros, con finca de don Emilio Vargas, y por el fondo o testero, en línea de quince metros, con finca de don Mariano García. Ocupa una superficie de cuatrocientos un metros setenta y cinco centímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento ochenta y siete pies con cuarenta y dos décimos, todos cuadrados. Dentro de este solar existió, construido, un pabellón de veintiséis metros cuadrados aproximadamente, que fué totalmente derruido. La casa que actualmente se ha construido consta de seis plantas, distribuidas en

cuatro viviendas por planta, hallándose edificados trescientos cincuenta y un metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar a cuatro patios interiores, de luces.

Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número 6.793.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número 1, 2.º), se ha señalado el día 20 de abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de novecientos mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 2.232—A. J.

SEVILLA

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria sobre cobro de un préstamo de pesetas 125.000, intereses, gastos y costas, instados en este Juzgado a nombre del excelentísimo señor don Francisco Gamero Cívico y de Porres, Marqués de Montesión y Conde de las Atalayas, representado por el procurador don José Lasida y Zapata, contra don José Alarcón Santa Cruz, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo pactado por las partes expresamente en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresarán en la finca especialmente hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Finca urbana.—Casa en esta capital de Sevilla, calle de los Tintes, número diecinueve actual, con una superficie de setenta metros veinte decímetros cuadrados, con media paja de agua en propiedad y servidumbre a la cloaca pública. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número veintinueve; por la izquierda, con la casa número diecisiete, ambas de la misma calle, y por el fondo, con la muralla.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de abril próximo y hora de las once; en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 4, bajo las condiciones siguientes:

Serve de tipo la suma de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose oferta alguna inferior, debiendo depositar previamente como fianza una suma igual por lo menos al diez por ciento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rema-

tante en el plazo que oportunamente se le hará saber, deberá completar el precio de la venta, bajo apercibimiento de pérdida del depósito y con los demás perjuicios a que hubiere lugar, haciéndose además saber que los autores originales y certificación del Registro de la Propiedad, expedida conforme a la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de que se trata continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo éstas las condiciones consignadas en la regla octava, debiendo hacerse constar en el acto de la subasta que el rematante las acepta y, caso contrario, no le será admitida oferta alguna, y para lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de verificarse la venta, no admitiéndose al rematante reclamación alguna inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, L. Luque.—El Secretario, Miguel Cano. 2.341—A. J.

CARBALLO

EDICTO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Francisco y Carmen Pose Coteló, vecinos del término de Cabana, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su hermano, Domingo Antonio Pose Coteló, que se ausentó de su domicilio de la parroquia del Esto-Cabana, hace unos cuarenta años, para la Argentina, sin que desde entonces se tengan noticias de él, ni haya dejado persona encargada de sus bienes.

Dado en Carballo a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga. 2.143—A. J. 1.ª 18-3-954

SANTONA

Don Roberto González Herrero, Juez de Primera Instancia de Castro Urdiales con jurisdicción prorrogada para éste de Santona y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de herederos abintestato del causante don Lorenzo Portilla Mazas, a favor de sus hermanos, respecto de la nuda propiedad de los bienes del finado y nulidad de cuantos actos, manifestaciones y documentos públicos o privados puedan contradecir los pronunciamientos pedidos; promovido por doña Natalia Portilla, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Bareyo, asistida de su esposo, don Vicente Mazas Trueba, representada por el Procurador don Vicente Herrerra, contra otros, y doña Encarnación Gómez Peña, fallecida en 16 del actual, se cita a los posibles herederos de indicada finada y a cuantas personas pudieran estar interesadas en la herencia de la misma, para que en el término de veinte días siguientes a la inserción de este anuncio comparezcan, personándose en forma, en dichos autos, con apercibimiento que de no verificarlo se proseguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Santona a 29 de diciembre de 1953.—El Juez, Roberto González.—El Secretario (ilegible). 2.310—A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

EDICTOS

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por la presente se cita y emplaza a Juan Pascual, del que se ignoran las demás circunstancias, así como su actual paradero, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio de la Casa de la Moneda, a fin de recibirse declaración en el procedimiento que con el número 463/53, P-53, se sigue contra el mismo, conforme a la Ley de 24 de noviembre de 1938, bajo advertencia de que de no hacerlo así dentro del expresado plazo será fallado este expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Villarias Bosch. 1.960—A. J.

Isabel Escudero San José, de veintitrés años, hija de Marciano y de Emilianita, natural de Lasarte y vecina de Valladolid, cuyo actual paradero se desconoce, encartada en expediente número 530 de 1953 por contrabando monetario, comparecerá, dentro del término de treinta días, contado desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en Madrid, plaza de Colón, número 4, con objeto de ser oída en dicho expediente, apercibida de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias. 1.374—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en sumario número 197 de 1951, sobre lesiones, se cita por medio de la presente al lesionado Antonio Llor González, de veintiséis años, soltero, panadero, natural de Elda y vecino que fué de la misma población, y a María Arnal Salameiro, cuyos demás datos se ignoran, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y ofrecer al primero las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar.

Castellón de la Plana, 26 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—(953)

Don Evaristo Casado Peña, Juez de Instrucción de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el sumario número 45 de 1938, convalidando actuaciones sobre lesiones, y por desconocerse el actual paradero del inculpa José Lozano Pérez, de treinta y cinco años, chófer, natural de Cádiz y que en guerra vivió en esta ciudad, por medio del presente se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibir declaración, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cieza a 18 de diciembre de 1952.—El Juez, Evaristo Casado.—El Secretario (ilegible).—(1.074).